Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO : MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE : MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA
RADICACIÓN : 2018-00430

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por la Registraduria de Villavicencio, y a la petición realizada por la apoderada de la parte actora, respecto a que fue devuelta la solicitud de inscripción de la muerte presunta por desaparecimiento del señor LUIS BARRERA ALZATE, toda vez que no se informa en la sentencia el lugar de fallecimiento del mismo, requisito necesario para realizar la inscripción del Registro Civil de Defunción, al respecto por Secretaría ofíciese nuevamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil de esta ciudad, conforme se ordenó en la sentencia del 22 de julio de 2021, indicando que el lugar de fallecimiento del señor LUIS BARRERA ALZATE es la ciudad de Villavicencio. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

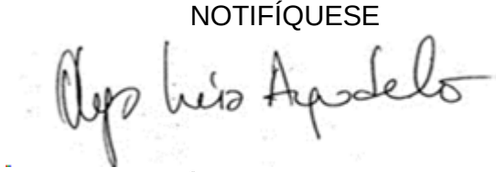

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 46 del 08 de noviembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria